Y Duque de Nocera será reconociendo el Almirazgo
y Armas con los Buques conquistados para este efecto
M.R requiere cam.R de Canos Mayor de Quenca y Sa
viendole representado en Quanto por el mismo
Rio Bulnes y Estar Conquistado Juntamente el numero
entero de ellos se Envien parte de ellos a Sevilla
Y en Aquellos que Estan reciba en Sus buques
y Faltan y Porque Para Regular entre de
Fimas Vocamo No Lo pudiere Dar aun alomenos
Sea Lera para que el Jeny Sea cual Conviene
y Fuere presentado a Sus Mag.des que necesitaran
de alguna ayuda de costa por ello y Juntegar
Su Entrado a Dando a la mayor Conveniencia
de Su = y porque Tambien Sucedio Otra
de Sus Mag.des Cuya copia Va Enesta se avisa a la
Almirantazgo para que Tagan las guardas
y prevenciones que de Seguido Se avisara
para lo Encargado. Y Quedo a Sus
Ordenes en los lugares Maritimos y en
mencionados y Deseando Cristo Nr
Como Yo Deseo y Dios Guarde Sevilla 1637

Soi Dan.y noble y muy leal Domingo de Bosa

Juan de Urrea